

2019 09 01 28

P02350



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES INÉS PETITA CHANG CHANG Y HUGO GILBERTO ÁGUILA ARGUELLO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR HUGO ÁGUILA MONAR.----- CUANTÍA: USD\$1.395.00.----- DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTICUATRO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **INÉS PETITA CHANG CHANG**, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; el señor **HUGO GILBERTO ÁGUILA ARGUELLO**, ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y por otra parte, el señor **VÍCTOR HUGO ÁGUILA MONAR**, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerlos, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien instruidos en el



1 objeto y resultado de esta escritura pública de CESION DE
2 PARTICIPACIONES, a la que proceden con amplia y entera
3 libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor
4 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
5 escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sirvase
6 incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES, que
7 contendrá las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**
8 Comparecen a la suscripción del presente contrato, por
9 una parte, la señora Inés Petita Chang Chang con C.I. No.
10 1200961124, y el señor Hugo Gilberto Águila Arguello, con
11 C.I. 0900934472, a quienes se les podrá denominar
12 CEDENTES; y por otra parte el señor Víctor Hugo Águila
13 Monar, con C.I. No. 0923501191, de estado civil soltero, a
14 quien se le podrá denominar CESIONARIO. **SEGUNDA.-** La
15 señora Inés Petita Chang Chang y el señor Hugo Gilberto
16 Águila Arguello, son propietarios de mil trescientas
17 noventa y cinco participaciones iguales, acumulativas e
18 indivisibles, de un valor nominal de \$1,00 cada
19 participación del paquete accionario de la EMPRESA
20 AM.VER CIA. LTDA., con un capital de cincuenta mil
21 dólares, por la sociedad conyugal que tenían constituida.
22 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
23 EMPRESA AM.VER CIA. LTDA., realizada el 10 de mayo
24 del 2019, autorizó la cesión de la totalidad de las
25 participaciones de la señora Inés Petita Chang Chang y el
26 señor Hugo Gilberto Águila Arguello a favor del señor
27 Víctor Hugo Águila Monar, según consta del acta que se
28 agrega como documento habilitante. **TERCERA.-** La



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900934472

Nombres del ciudadano: AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILA EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUELLO EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-263-48537



197-263-48537

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923501191

Nombres del ciudadano: AGUILA MONAR VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONAR ANGELA ESTHELA

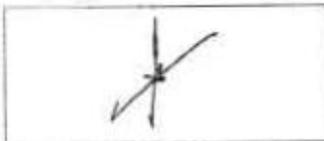
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-263-48518



197-263-48518

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

N. 092350119-1

CEDELA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
 AGUILA MONAR VICTOR HUGO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAQUIL
 2018-04-21

FECHA DE EMISION
 2018-04-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





NOTARIA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONAR ANGEELA ESTHERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2018-04-21

FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-21




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA INE

0004 - 086 CERTIFICADO N°

0923501191 CEDULA N°

AGUILA MONAR VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARRROQUIA: TARQUI

ZONA: 1





AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA

Maestranza Octava de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1200961124

Nombres del ciudadano: CHANG CHANG INES PETITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHANG H SEVERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHANG AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS
GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-263-48496



196-263-48496

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 120096112-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANG CHANG INES PETITA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CABEC (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

INSTRUCCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANG H SEVERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANG AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-08-07

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-07

DIRECTOR GENERAL

FINA DE CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.

0003 - 111 CERTIFICADO No.

1200961124 CEDULA No.

CHANG CHANG INES PETITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRROQUIA: PASCUALES

ZONA: B





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Althaly Cruz Thier
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AB. LUCRESCIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AM.VER CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE
2019**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía AM.VER CIA. LDTA. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el Gerente General de la compañía, señor Hugo Gilberto Águila Arguello y, como Secretaria, la señora Maria Pisco Salazar. El Presidente ordena que se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **(i)** La señora Inés Petita Chang Chang propietaria junto con el señor Hugo Gilberto Águila Arguello de mil trescientas noventa y cinco (1.395) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles **(ii)** El señor Hugo Gilberto Águila Arguello, propietario de cuarenta y ocho mil seiscientos cinco (48.605) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000), quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la autorización de la señora Inés Petita Chang Chang y el señor Hugo Gilberto Águila Arguello, socios de la compañía AM.VER CIA. LTDA., para ceder las mil trescientas noventa y cinco participaciones sociales (1.395) por la sociedad conyugal que tenían constituida al señor Victor Hugo Águila Monar.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la autorización que han solicitado la socia Inés Chang Chang y

el socio Hugo Águila Arguello, para ceder la totalidad de las mil trescientas noventa y cinco participaciones sociales (1.395) por la sociedad conyugal que tenían constituida, a favor del señor Victor Hugo Águila Monar.

Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve **por unanimidad** de votos:

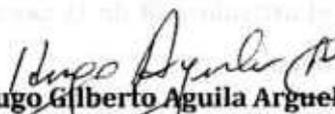
PRIMERO)

Aprobar la cesión de participaciones que harán los socios Inés Chang Chang y Hugo Águila Arguello, a favor del señor Victor Hugo Águila Monar;

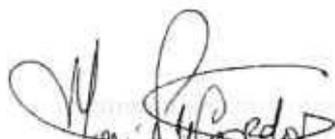
SEGUNDO)

Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la Certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías para que se la incorpore a las correspondientes escrituras públicas de cesión de participaciones que otorgarán la cedentes y cesionario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---


Hugo Gilberto Aguila Arguello
Presidente de la Junta
Gerente General
Compañía AM.VER. LTDA.


Victor Hugo Águila Monar
Presidente
Compañía AM.VER. LTDA.


Maria Pisco Salazar
Secretaria


Inés Petita Chang Chang
Socia

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AM.VER CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE
2019**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía AM.VER CIA. LDTA. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el el Gerente General de la compañía, señor Hugo Gilberto Águila Arguello y, como Secretaria, la señora Maria Pisco Salazar. El Presidente ordena que se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **(i)** La señora Inés Petita Chang Chang propietaria junto con el señor Hugo Gilberto Águila Arguello de mil trescientas noventa y cinco (1.395) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles **(ii)** El señor Hugo Gilberto Águila Arguello, propietario de cuarenta y ocho mil seiscientos cinco (48.605) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000), quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la autorización de la señora Inés Petita Chang Chang y el señor Hugo Gilberto Águila Arguello, socios de la compañía AM.VER CIA. LTDA., para ceder las mil trescientas noventa y cinco participaciones sociales (1.395) por la sociedad conyugal que tenían constituida al señor Victor Hugo Águila Monar.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la autorización que han solicitado la socia Inés Chang Chang y

el socio Hugo Águila Arguello, para ceder la totalidad de las mil trescientas noventa y cinco participaciones sociales (1.395) por la sociedad conyugal que tenían constituida, a favor del señor Victor Hugo Águila Monar.

Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve **por unanimidad** de votos:

PRIMERO)

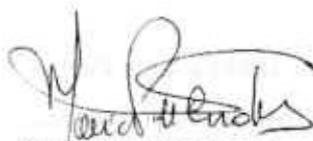
Aprobar la cesión de participaciones que harán los socios Inés Chang Chang y Hugo Águila Arguello, a favor del señor Victor Hugo Águila Monar;

SEGUNDO)

Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la Certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías para que se la incorpore a las correspondientes escrituras públicas de cesión de participaciones que otorgarán la cedentes y cesionario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---f) **Hugo Gilberto Águila Arguello, Presidente de la Junta; Socio f) Maria Pisco Salazar, Secretaria; f) Inés Petita Chang Chang Socia; f) Victor Hugo Águila Monar, Presidente de Compañía AM.VER. LTDA.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 10 de mayo de 2019.-



Maria Pisco Salazar
Secretaria de la junta.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AM.VER CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019**

En Guayaquil, a las nueve horas del día 10 de mayo de 2019, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AM.VER CÍA. LTDA., y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

- 1) La señora Inés Petita Chang Chang, propietaria junto con el señor Hugo Gilberto Águila Arguello de mil trescientas noventa y cinco (1.395) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el 100% de su valor y le confieren derecho a 1.395 votos;
- 2) El señor Hugo Gilberto Águila Arguello, propietario de cuarenta y ocho mil seiscientos cinco (48.605) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el 100% de su valor y le confieren derecho a 48.605 votos;
- 3) El señor Victor Hugo Aguila Monar, en su calidad de Presidente de la compañía AM.VER. LTDA.
- 4) La señora Maria Pisco Salazar, en su calidad de Secretaria.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.-

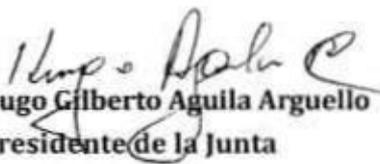
El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000), dividido en doscientas dieciseis de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.-

Guayaquil, 10 de mayo de 2019.

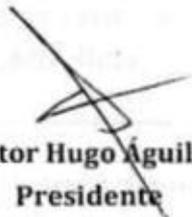
Lo certificamos:



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



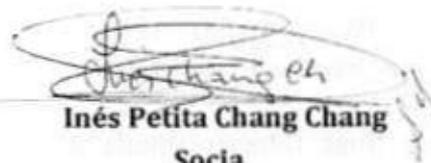
Hugo Gilberto Aguila Arguello
Presidente de la Junta
Gerente General
Compañía AM.VER. LTDA.



Victor Hugo Aguila Monar
Presidente
Compañía AM.VER. LTDA.



Maria Pisco Salazar
Secretaria



Inés Petita Chang Chang
Socia

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 24562

No. de RUC de la Compañía: 0990442630001

Nombre de la Compañía: AM.VER C LTDA

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0600934472	AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.605 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1200961124	CHANG CHANG INES PETITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.395 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 50.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 18/09/2019 16:02:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003105144

Guayaquil, 18 de Julio del 2018



Señor Ingeniero
Hugo Gilberto Águila Arguello
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AM.VER C. LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad del día de hoy, se resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Presidente y tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

La compañía **AM.VER C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Jara Grau Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 1979, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 7 de Febrero del 1980.

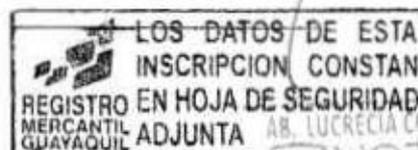
Deseándole éxitos en su gestión, me despido

Atentamente,

Christian Macías Valencia
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AM.VER C. LTDA.**,
Guayaquil, 18 Julio del 2018

Ing. Hugo Gilberto Águila Arguello
C.C. No. 0900934472

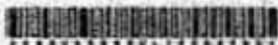


NUMERO DE REPERTORIO:36.960
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AM. VER C. LTDA.**, a favor de **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**, de fojas **35.384 a 35.387**, Registro de Nombramientos número **9.960**.

ORDEN: 34960



Guayaquil, 23 de Julio de 2018

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0415419



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990442630001
RAZON SOCIAL: AM.VER. C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO
CONTADOR: MAZZINI CARCELEN MIRIAM ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: TUNGURAHUA Número: 3000 Intersección: PORTETE Edificio: TOTALCAR Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042384573 Telefono Trabajo: 042387548 Email: haguila@amver.com.ec Fax: 042374109 Telefono Trabajo: 042374109

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de remisión
 certificados de verificación originales
 pertenecen al contribuyente

Fecha: 12 MAY 2016

Firma del Servicio de Rentas Internas

Usuario: [Signature] Agencia SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2016 10:15:47

CERTIFICACIÓN:



Conste por la presente que en la junta general extraordinaria de socios de la EMPRESA AM.VER CIA. LTDA., celebrada el diez de mayo del año dos mil diecinueve, por unanimidad se acordó autorizar la cesión de la totalidad de las mil trescientas noventa y cinco participaciones sociales por su valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señora Inés Petita Chang Chang y el señor Hugo Gilberto Águila Arguello a favor del señor Víctor Hugo Águila Monar.

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2019

Atentamente,


Hugo Gilberto Águila Arguello
GERENTE GENERAL


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 señora Inés Petita Chang Chang y el señor Hugo Gilberto
2 Águila Arguello ceden y transfieren las 1.395
3 participaciones sociales que mantienen en la EMPRESA
4 AM.VER CIA. LTDA., por su valor nominal de 1 dólar cada
5 una, a favor del señor Víctor Hugo Águila Monar.

6 **CUARTA.-** Las partes han acordado como cuantía la
7 cantidad de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

9 **QUINTA.-** Las partes aceptan los términos y condiciones
10 del presente convenio. **SEXTA.-** Los otorgantes de común
11 acuerdo se comprometen en caso de controversias que el
12 órgano competente para presentar cualquier reclamo sobre
13 el mismo será el Judicial. **SÉPTIMA.-** EL BENEFICIARIO

14 declara que las participaciones sociales que por este
15 instrumento se esta cediendo, están libre de gravámenes o
16 limitaciones de dominio. **OCTAVA.-** Como anexo se

17 adjuntan la certificación emitida por el señor Hugo
18 Gilberto Águila Arguello, Gerente General y Representante
19 Legal de la EMPRESA AM.VER CIA. LTDA, certifica que la
20 junta General Universal y Extraordinaria de Socios,
21 autorizó la cesión de participaciones materia del presente
22 instrumento. Hasta aquí señora notaria la minuta. **Firma.-**

23 **Abogada Paulina Vasquez, con registro profesional**
24 **número cero nueve - dos mil diecinueve - ochocientos**
25 **cuatro del Foro De Abogados.- HASTA AQUÍ LA**

26 **MINUTA.-** Los otorgantes aprueban y ratifican en todas
27 sus partes, el contenido íntegro del presente instrumento,
28 dejándola elevada a escritura pública para que surta todos

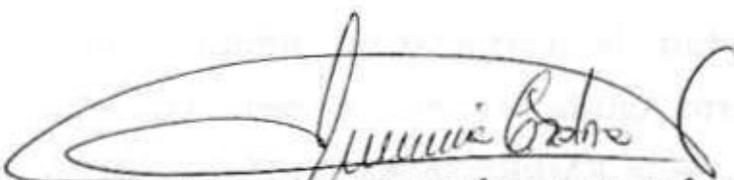
1 sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin,
2 por mí la Notaria, en alta voz, a los otorgantes quienes la
3 aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo
4 lo cual **DOY FE.**-----

5
6 

7 **INÉS PETITA CHANG CHANG**
8 **C.C. No. 120096112-4**

9
10 
11 **HUGO GILBERTO ÁGUILA ARGUELLO**
12 **C.C. No. 090093447-2**

13
14 
15 **VÍCTOR HUGO ÁGUILA MONAR**
16 **C.C. No. 092350119-1**

17
18 
19
20 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
21 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA**
22 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23
24
25
26
27
28





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES INÉS
PETITA CHANG CHANG Y HUGO GILBERTO ÁGUILA
ARGUELLO A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR HUGO ÁGUILA
MONAR. El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de
 Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de septiembre del
 dos mil diecinueve, lo certifico.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil



Factura: 002-002-000079483



20190901028001603



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901028001603

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900934472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO AGUILAR ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0900934472

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

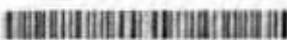


NUMERO DE REPERTORIO: 6.409
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2020
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Febrero del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AM. VER C.LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 24 de septiembre del 2019, mediante la cual **INES PETITA CHANG CHANG con autorización de HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO** cede y transfiere **(1.395) participaciones a favor de VICTOR HUGO AGUILA MONAR**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, de fojas **620 a 637**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **28**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6409



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CHANG CHANG INES PETITA	1395	AGUILA MONAR VICTOR HUGO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0193018

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030